**Propósito:**

Garantizar la salud y seguridad de las personas que trabajan usando escaleras, de conformidad con la parte 13 del regulaciones de primeros auxilios de salud y seguridad ocupacional.

**Política:**

<< Nombre de la Granja >> requiere que todos los trabajadores tomen medidas para garantizar que las escaleras portátiles y para huertos, estén aseguradas para que no se muevan y colocadas sobre una base estable. Esto significa que al usar escaleras portátiles y de huerto los trabajadores se asegurarán de que la escalera esté colocada sobre una base firme y asegurada, de tal manera que no se pueda mover de su posición. Las escaleras portátiles apoyadas en el soporte superior deben tener una inclinación de al menos 4:1. Toda escalera portátil que proporcione acceso a otro nivel, debe extenderse al menos tres peldaños por encima del nivel superior. Las personas no deben trabajar desde los 2 peldaños superiores de una escalera de mano portátil ni desde los últimos 3 peldaños superiores de una escalera extensible portátil.

Las escaleras portátiles deben cumplir con la norma CSA CAN3-Z11-M81.

Las escaleras de madera no se pintarán ya que esto le impide al trabajador ver su estado. Solo se aplicará una mano de protector transparente, no conductor, para preservar la escalera de madera.

Se requieren escaleras no conductoras cuando se trabaje cerca o en equipos eléctricos energizados.

Las escaleras portátiles y de huerto deben inspeccionarse anualmente y documentarse en el formulario de inspección de escaleras correspondiente.

Las escaleras para huertos solo deben usarse en el huerto para operaciones de poda y cosecha y no deben usarse en terrenos firmes o lisos. La parte superior de la escalera del huerto no es un escalón y no debe usarse, solo se permite que una persona a la vez trabaje en una escalera de huerto.

**Responsabilidades:**

1. << Nombre de la Granja >> puede asignar fondos cada año para garantizar que los empleados tengan escaleras portátiles de acuerdo con las especificaciones del fabricante y cumplan con toda la legislación aplicable.
2. Durante la inspección del lugar de trabajo, el dueño de la granja deberá inspeccionar informalmente las escaleras.
3. El dueño de la granja capacitará a los trabajadores en el uso de escaleras generales y de huerto.
4. Antes de cada uso, los trabajadores deben inspeccionar visualmente las escaleras.
5. Anualmente los trabajadores deberán realizar una inspección minuciosa de las escaleras portátiles.
6. Una vez identificadas, los trabajadores deberán deshacerse de las escaleras defectuosas
7. Antes de su uso, los trabajadores deben asegurar las escaleras para que no se muevan.

**Infracciones:**

Cualquier trabajador que viole esta política puede estar sujeto a la acción disciplinaria correspondiente.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\* La información de seguridad de esta política debe utilizarse junto con toda la legislación federal y provincial correspondiente.